

#Aspectos Sociales

Avanzando en lo social para mejorar en lo laboral

25 de febrero de 2019.- En el Sindicato Ferroviario de UGT consideramos que los avances en aspectos sociales son clave para que los trabajadores puedan hacer frente a diversos imprevistos de índole familiar, sin que ello suponga un agravio para el desarrollo de su carrera profesional.

Para ello, tanto en **ADIF, ADIF Alta Velocidad y Grupo RENFE**, hemos alcanzado acuerdos que incentivan una serie de mejoras en el ámbito social que suponen los mayores adelantos en dicha materia de los últimos años, tales como:

- ✚ Fijar en **12.000 €** las **prestaciones por defunción** para la ayuda de gastos para el sepelio.
- ✚ El incremento de las **ayudas por hijo o hija discapacitado**.
- ✚ La regulación de las **licencias** por fallecimiento, enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica, nacimiento y complicaciones en el parto **hasta segundo grado** de consanguinidad o afinidad.
- ✚ Las **excedencias para el cuidado de personas dependientes** con reserva del puesto de trabajo.
- ✚ Licencias no retribuidas de hasta 6 días para someterse a técnicas de reproducción asistida.

Igualmente, se establece la posibilidad de revisar las cantidades y conceptos para el acceso a las **ayudas sociales** en el caso de ADIF y ADIF A.V., así como los nuevos topes económicos para el acceso a los **anticipos** para el Grupo RENFE.

No obstante, nos hemos marcado una serie de **objetivos** enfocados en seguir avanzando en **temas sociales, conciliación e igualdad**. En este sentido, defenderemos la necesidad de incorporar a las Normativas aquellos preceptos judiciales y legales que supongan un avance para la conciliación como los **permisos derivados del parto** y su vinculación con el permiso de maternidad, los permisos por **adopción y acogimiento**, el incremento progresivo de los permisos de **paternidad**, los permisos para **cuidado de un menor** afectado por enfermedad grave que requiera ingreso hospitalario de larga duración, los permisos por razón de **violencia de género**, las **reducciones de jornada** para cuidado de familiares, las **preferencias vacacionales** y facilidades para **atenciones médicas y escolares**, entre otras medidas.

En definitiva, desde UGT hemos conseguido las mayores reivindicaciones de los ferroviarios y ferroviarias en materia social, lo que ha supuesto grandes **avances sociales** sin precedentes en nuestro ámbito que junto con otras medidas como la implementación de la jornada de **37,5 horas semanales**, la **bolsa del 5% de jornada anual** para la atención de familiares dependientes, además de otras como la **flexibilidad horaria** y el **teletrabajo** en el caso de ADIF, que ayudan a favorecer la **conciliación e igualdad** entre los trabajadores.